



Expediente: 523/18-A2

Carátula: VILLAFANE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/04/2023 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284963106 - VILLAFANE, RENE ADOLFO-ACTOR

900000000000 - RACEDO, ATILIO-DEMANDADO

30716271648834 - RACEDO, RAMON-DEMANDADO

27272230531 - CORREA DE VILLAFANE, ELENA DEL ROSARIO-TERCERO

900000000000 - RACEDO, LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18-A2



H20703603955

JUICIO: VILLAFANE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE: 523/18-A2.-

Concepción, 25 de abril de 2023.-

Resérvese en el sistema escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por la parte actora en autos, para ser proveídos oportunamente, en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/04/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.